



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1042 - RICHTER ANNA - RENUNCIA TECNICATURA - EX-2025-00587007- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2025-00587007- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1042-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1042-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Agosto de 2025, la renuncia presentada por la Profesora Doctora Anna Erna Marianne RICHTER Legajo 49909, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura de Metodología de la Investigación del crimen de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares. **2)** Expresar a la Profesora Doctora Anna Erna Marianne RICHTER el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Profesora RICHTER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.